



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 19
Res. 39
Exp. 3/5069/18

Montevideo,

14 MAYO 2018

VISTO: La necesidad de completar la designación de los docentes que ejercerán los cargos de Inspección Grado 1, Asignatura, con efecto 2018.

CONSIDERANDO: I) Que Secretaría General del CES, Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y División Hacienda coordinaron los recursos para el financiamiento de los cargos de Inspector Grado 1, objeto del trámite de marras, estando tales cargos creados por Codicen con el correspondiente número ordinal según padrón que obra en poder de División Hacienda;

II) que el CES homologó por Acta 16, Resolución 1 del Expediente 3/2342/18 el orden de prelación de los aspirantes del Registro de aspirantes a cubrir vacancias de Inspección, Grado 1, en las asignaturas: Literatura, Idioma Español, Matemática, Física, Biología, Filosofía, e Inglés, oportunamente convocado por Resolución 100, Acta 9 de fecha 15/3/2018;

III) que DGSE convocó para el Acto de elección-designación de vacancias de cargos de Inspección para el día 7 de mayo de 2018, hora 10.00 según se publicó en web y luce a fojas 1 de obrados, resultando que no se presentaron los aspirantes de las asignaturas Matemática y Filosofía;

IV) que el CES dispuso un segundo llamado el que fue coordinado por DGSE para el día 11 de mayo de 2018 a la hora 11.00, según consta a fojas 3 de obrados, presentándose únicamente la integrante del Registro referido en la asignatura Filosofía, Prof. GARCÍA CORRALES, Lilyan Gloria, C.I. 1806859-5, quien optó por el cargo siendo designada en el Sistema Corporativo, según consta en Acta que luce a fojas 8 de obrados, a partir del 12/5/2018;

V) que la Prof. GARCÍA CORRALES, Lilyan Gloria, C.I. 1806859-5, reviste el cargo de Director carácter efectivo del Liceo N° 28 de



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, por lo que DGSE procedió a bajar a suplencia el mismo, según consta en Acta que luce a fojas 9 de obrados, restando a la docente realizar la Reserva de cargo a través del Portal de Servicios;

VI) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar lo actuado por Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, designado en el cargo de Inspector Grado 1, asignatura Filosofía, carácter interino, 40 horas, a la Prof. GARCÍA CORRALES, Lilyan Gloria, C.I. 1806859-5, a partir del 12/5/2018.

2) Hacer saber a la Inspectora designada en carácter interino que, en aplicación del Estatuto del Funcionario Docente, Artículo 9.2, su designación se renovará automáticamente al 28/2/19, salvo Resolución expresa y fundada del Consejo Educación Secundaria o de Dirección General, dictada antes del 15 de ese mes y año.

3) Establecer que las Coded correspondientes deberán realizar Actos de elección-designación a fin de ofrecer las vacancias generadas en el Acto de marras, debiendo los Liceos enviar los horarios de clase que correspondan y a todo efecto.

Publíquese en web institucional.

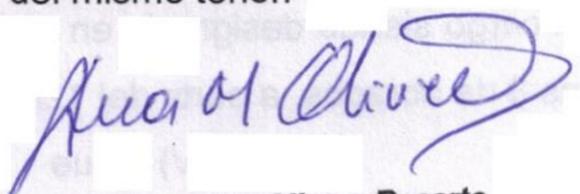
Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente del CES, al Liceo N° 28 de Montevideo, a la Inspectora General Docente, Prof. Margarita Romero y por su intermedio, notifíquese, (firma y fecha) a la interesada.

Siga a División Hacienda.

Únase al Expediente N° 3/2342/2018 por ser del mismo tenor.

Oportunamente, archívese.


Dra. Victoria CROS TORTORELLI
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria


Prof. Ana Ma. Olivera Recarte
Directora General
Consejo de Educación Secundaria